I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000091

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 26 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00113-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4563/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COSAM MUNICIPAL 2026",** cuyo objetivo general es brindar tratamiento ambulatorio de salud mental de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas que presenten un problema de salud mental de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales) y por objetivos específicos, los siguientes:

1) Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM y a través de los diferentes programas que se ejecutan en COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.
2) Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.
3) Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.
4) Liderar y coordinar la gestión intercomunal de salud mental, fortaleciendo la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.
5) Fortalecer la resolutividad de la atención primaria, mejorando la referencia y contrarreferencia de los pacientes.

6) Liderar y coordinar el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.
7) Liderar y coordinar los procesos de gestión de la demanda del centro.
8) Mejorar procesos de gestión interna en el centro.
9) Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.
10) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Salud.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1) Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.
2) Realizar Intervenciones psicosociales grupales dirigida a usuarios del centro.
3) Realizar charlas psicoeducativas, conversatorios y talleres de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.
4) Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.
5) Realizar consultorías de salud mental en conjunto con la Atención Primaria de la comuna (CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira).
6) Reuniones de Consejo Técnico del centro.
7) Reunión de gestión de la demanda del centro.
8) Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.
9) Jornadas Técnicas y Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM.
10) Dar respuestas a todas las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
OE 1 Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM y a través de los diferentes programas que se ejecutan en COSAM. con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.	Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	Otorgar 4500 prestaciones en año calendario.	N° de prestaciones ejecutadas/ N° de prestaciones programadas	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Registro estadístico mensual (REM) Informe mensual de prestaciones
OE 2 Fomentar la inclusión y la socialización de los	enciones psicosociales grupales (IPG)	Realizar 16 sesiones de Intervenciones	N° de IPG realizadas/IPG programadas	Registro Rayen

usuarios del centro.	dirigido a usuarios/as de COSAM	Psicosociales Grupales, con un total de 96 usuarios/as participantes, en el año calendario.	N° de participantes a IPG / N° de participantes programados	Lista de asistencia.
OE 3 Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.	as, Conversatorios y Talleres con usuarios y Comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal	3 charlas y/o talleres de prevención y promoción de la salud mental, con un total de 45 personas asistentes, en el año calendario.	N° de instancias comunitarias ejecutadas / N° de instancias comunitarias programadas N° de participantes a instancias comunitarias / N° de participantes programados	Lista de asistencia
OE 4 Liderar y coordinar la gestión intercomunal de salud mental, fortaleciendo la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.	iones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.	Participar en 24 reuniones de coordinación en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 5 Fortalecer la resolutividad de la atención primaria	ultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	Participar en 40 consultorías de Salud Mental Adulto e Infantil, en el año calendario.	N° de Consultorías ejecutadas / N° de consultorías programadas	Lista de Asistencia. Pauta de cotejo.
OE 6 Liderar y coordinar el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.	iones de Consejo Técnico del centro.	Participar en 24 reuniones de Consejo Técnico del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 7 Liderar y coordinar los procesos de gestión de la demanda del centro.	iones periódicas de gestión de la demanda del centro.	Participar en 24 reuniones de Gestión de la demanda del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia Planilla interna de gestión de la demanda

OE 8 Mejorar procesos de gestión interna en el centro.	rar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro	Participar en la elaboración de 5 protocolos actualizados y/o producidos en el año calendario	N° de Protocolos producidos / N° de Protocolos programados	Documento de protocolo
OE 9 Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.	das Técnicas y Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM	Participar en 10 jornadas en el año calendario	N° de Jornadas ejecutadas / N° de Jornadas programadas	Lista de Asistencia
OE 10 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.	uesta a solicitudes ciudadanas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Responder todas las solicitudes ciudadanas ingresadas al Sistema MINSAL.	N° de solicitudes realizadas por la comunidad / N° de respuestas enviadas	Correlativo de folios de solicitudes ciudadanas. Correo de respuesta al usuario.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **15 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	15
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$217.216.110.-

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Anual
1	Subdirector	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,570,000	$18,840,000
2	Trabajadora Social y Coordinadora Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,295,699	$15,548,388
3	Coordinador de Equipo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,100,655	$13,207,860
4	Médico Residente en Psiquiatría 6 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$1,018,938	$6,113,628
5	Médico Residente en Psiquiatría 33 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$5,175,398	$31,052,388
6	Médico Psiquiatra 22 horas	01 julio al 31 de diciembre de 2026	$3,601,593	$21,609,558
7	Psicólogo Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,230,796	$14,769,552
8	Psicólogo 33 horas Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$923,097	$11,077,164

9	Enfermera Universitaria Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,311,504	$15,738,048
10	Terapeuta Ocupacional Equipo Clínico Infanto-Adolescente	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,230,796	$14,769,552
11	Trabajador(a) Social 44 horas Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,281,239	$15,374,868
12	Técnico en Enfermería Nivel Superior y Apoyo a la Gestión Clínica	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$938,230	$11,258,760
13	Apoyo en Micro gestión y Administración	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$824,230	$9,890,760
14	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$748,566	$8,982,792
15	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$748,566	$8,982,792

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$291.216.110.-**, cuyos gastos se imputarán a las cuentas presupuestaria que se indican a continuación (Área de Gestión 4-56-3):

Cuenta Presupuestaria	**Denominación**	**Monto**
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios-Desarrollo Comunitario	$217.216.110.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	$74.000.000.-

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 00009 /2026

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **COSAM MUNICIPAL 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **SALUD**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **CONSTANZA JARA ALARCON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **SUSANA ZUÑIGA ZEPEDA**
COSTO DEL PROGRAMA : **$291.216.110.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

El programa COSAM Municipal constituye la base fundamental del COSAM Cerrillos, cumpliendo una función articuladora e integradora de los demás programas que se alojan en el centro (COSAM SENDA, COSAM PPI y Unidad CEA), liderando el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM. A su vez, lidera y coordina la gestión intercomunal de salud mental, fortaleciendo la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.

En tal sentido, COSAM Cerrillos atiende a personas que presentan problemas de salud mental graves y severos/complejos, que por organización de la red y nivel de complejidad no corresponde su atención en los CESFAM de la comuna. Los lineamientos técnicos y clínicos para la organización y funcionamiento son en base al Modelo de Salud Mental Comunitaria.

En términos promocionales y preventivos, COSAM tiene lineamientos y acciones comunitarias a desplegar en el territorio y bajo el formato de trabajo intersectorial, las que deben tener alcances a quienes presenten problemas de salud mental con los niveles de complejidad ya expuestos, en las distintas etapas del curso de vida, de distinto género y sus familias. El foco, además, lo constituyen las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades de salud mental, personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultantes y no consultantes a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales, del extrasistema y personas derivadas de los CESFAM con la presencia de un trastorno antes descrito.

COSAM está compuesto por un equipo Directivo: Dirección, dos subdirecciones: de gestión clínica - comunitaria y de gestión administrativa-organizacional, además de tres programas de atención y gestión clínica de usuarios/as:

- Programa de tratamiento y rehabilitación del adulto y adulto mayor (incluye Programa de rehabilitación Psicosocial, PRP)
- Programa de tratamiento y rehabilitación infanto-adolescente
- Programa de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo y adicciones de sustancias (incluye convenio SENDA – MINSAL)

A su vez, las problemáticas de salud mental y las canastas de prestación en convenio con el Servicio de Salud presentes en COSAM Cerrillos son:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto (tratamiento ambulatorio, nivel especializado)
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas en población Infanto- Adolescente (Programa Ambulatorio Intensivo, No SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad (tratamiento ambulatorio, nivel especializado)
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia (tratamiento ambulatorio, nivel especializado)
- Consumo problemático de alcohol y drogas, población general (Plan Ambulatorio Básico No SENDA)
- Trastornos Generalizados del Desarrollo (Trastornos del Espectro Autista) (tratamiento ambulatorio, nivel especializado)
- Esquizofrenia no AUGE ·
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno Afectivo Bipolar (GES)
- Depresión en personas de 15 años y más, de carácter grave, refractaria, con síntomas psicóticos o riesgo suicida (GES)
- Demencia y otros trastornos mentales orgánicos (tratamiento ambulatorio, nivel especializado).

Para gestionar la demanda y realizar las atenciones a problemáticas de salud mental y canastas conveniadas con el Servicio de Salud Metropolitano Central, el Centro se organiza de acuerdo con una programación que establece MINSAL, para la red de salud a nivel nacional, dicha programación considera una serie de acciones desde el ámbito de atención clínica asistencial, como de labores clínicas administrativas y comunitarias.

II. OBJETIVO GENERAL:

Brindar tratamiento ambulatorio de salud mental de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas que presenten un problema de salud mental de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales).

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM y a través de los diferentes programas que se ejecutan en COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.
2) Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.
3) Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.
4) Liderar y coordinar la gestión intercomunal de salud mental, fortaleciendo la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.
5) Fortalecer la resolutividad de la atención primaria, mejorando la referencia y contrarreferencia de los pacientes.
6) Liderar y coordinar el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.
7) Liderar y coordinar los procesos de gestión de la demanda del centro.
8) Mejorar procesos de gestión interna en el centro.
9) Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.
10) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Usuarios/as de la red de salud pública de todo el curso de vida, inscritos en CESFAM de la comuna y derivados de CESFAM de la Comuna, Hospitales de la Red del SSMC, de servicios de urgencias, tribunales de familia y TTD, para continuidad de cuidados en salud mental.
- Usuarios/as beneficiarios de PRAIS.
- La cobertura se determina en función de las metas definidas previamente con el SSMC, en función de la demanda y canastas de atención.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1) Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.
2) Realizar Intervenciones psicosociales grupales dirigida a usuarios del centro.
3) Realizar charlas psicoeducativas, conversatorios y talleres de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.
4) Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.
5) Realizar consultorías de salud mental en conjunto con la Atención Primaria de la comuna (CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira).
6) Reuniones de Consejo Técnico del centro.
7) Reunión de gestión de la demanda del centro.
8) Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.
9) Jornadas Técnicas y Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM.
10) Dar respuestas a todas las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Intervenciones psicosociales grupales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas psicoeducativas, Conversatorios y Talleres con usuarios y Comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.			X		X		X		X	X	X	
Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de Consejo Técnico del centro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de gestión de la demanda del centro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas Técnicas y Jornadas de cuidado de equipo de COSAM	X		X		X	X	X		X		X	X
Gestión de solicitudes ciudadanas a través de OIRS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
OE 1 Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM y a través de los diferentes programas que se ejecutan en COSAM. con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.	Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	Otorgar 4500 prestaciones en año calendario.	N° de prestaciones ejecutadas/ N° de prestaciones programadas	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Registro estadístico mensual (REM) Informe mensual de prestaciones
OE 2 Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.	Intervenciones psicosociales grupales (IPG) dirigido a usuarios/as de COSAM	Realizar 16 sesiones de Intervenciones Psicosociales Grupales, con un total de 96 usuarios/as participantes, en el año calendario.	N° de IPG realizadas/IPG programadas N° de participantes a IPG / N° de participantes programados	Registro Rayen Lista de asistencia.
OE 3 Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.	Charlas, conversatorios y/o talleres con usuarios y comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal	Realizar 3 charlas y/o talleres de prevención y promoción de la salud mental, con un total de 45 personas asistentes, en el año calendario.	N° de instancias comunitarias ejecutadas / N° de instancias comunitarias programadas N° de participantes a instancias comunitarias / N° de participantes programados	Lista de asistencia

OE 4 Liderar y coordinar la gestión intercomunal de salud mental, fortaleciendo la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.	Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.	Participar en 24 reuniones de coordinación en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 5 Fortalecer la resolutividad de la atención primaria	Consultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	Participar en 40 consultorías de Salud Mental Adulto e Infantil, en el año calendario.	N° de Consultorías ejecutadas / N° de consultorías programadas	Lista de Asistencia. Pauta de cotejo.
OE 6 Liderar y coordinar el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.	Reuniones de Consejo Técnico del centro.	Participar en 24 reuniones de Consejo Técnico del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 7 Liderar y coordinar los procesos de gestión de la demanda del centro.	Reuniones periódicas de gestión de la demanda del centro.	Participar en 24 reuniones de Gestión de la demanda del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia Planilla interna de gestión de la demanda
OE 8 Mejorar procesos de gestión interna en el centro.	Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro	Participar en la elaboración de 5 protocolos actualizados y/o producidos en el año calendario	N° de Protocolos producidos / N° de Protocolos programados	Documento de protocolo
OE 9 Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.	Jornadas Técnicas y Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM	Participar en 10 jornadas en el año calendario	N° de Jornadas ejecutadas / N° de Jornadas programadas	Lista de Asistencia

OE 10 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.	Respuesta a solicitudes ciudadanas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Responder todas las solicitudes ciudadanas ingresadas al Sistema MINSAL.	N° de solicitudes realizadas por la comunidad / N° de respuestas enviadas	Correlativo de folios de solicitudes ciudadanas. Correo de respuesta al usuario.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**15**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$217.216.110.-**
Costo operacional	**$74.000.000.-**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Subdirector	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,570,000	$18,840,000
2	Trabajadora Social y Coordinadora Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,295,699	$15,548,388
3	Coordinador de Equipo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,100,655	$13,207,860
4	Médico Residente en Psiquiatría 6 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$1,018,938	$6,113,628
5	Médico Residente en Psiquiatría 33 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$5,175,398	$31,052,388
6	Médico Psiquiatra 22 horas	01 julio al 31 de diciembre de 2026	$3,601,593	$21,609,558
7	Psicólogo Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,230,796	$14,769,552
8	Psicólogo 33 horas Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$923,097	$11,077,164
9	Enfermera Universitaria Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,311,504	$15,738,048
10	Terapeuta Ocupacional Equipo Clínico Infanto-Adolescente	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,230,796	$14,769,552
11	Trabajador(a) Social 44 horas Equipo Clínico Adultos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,281,239	$15,374,868
12	Técnico en Enfermería Nivel Superior y Apoyo a la Gestión Clínica	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$938,230	$11,258,760

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

13	Apoyo en Micro gestión y Administración	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$824,230	$9,890,760
14	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$748,566	$8,982,792
15	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$748,566	$8,982,792

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DIRECTOR (A) COMUNITARIO

DIRECTOR (A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	21/01/2026.
Área de Gestión	4-56-3

- 215-21-04-004-001 $217.216.110.-
- 215-22-04-004 $74.000.000.-